

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN MADRE JANER
Nit: 901289088 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0055986
Fecha de Inscripción: 29 de mayo de 2019
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 66 A Sur No. 7 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: sabrinam_sf@yahoo.com.ar
Teléfono comercial 1: 7266849
Teléfono comercial 2: 3208160280
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 66 A Sur No. 7 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: sabrinam_sf@yahoo.com.ar
Teléfono para notificación 1: 7266849
Teléfono para notificación 2: 3208160280
Teléfono para notificación 3: 3017758430

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28**

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 9 de abril de 2019 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019, con el No. 00318391 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MADRE JANER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación MADRE JANER tendrá como objeto, actividades enmarcadas en el artículo 359 del estatuto tributario; entre otras las siguientes: 1. Brindar espacios de acompañamiento en favor de la vida en sus diferentes etapas, de prevención de situaciones de riesgo, contención y orientación a personas y familias con consumos problemáticos y/o en condición de vulnerabilidad para la realización de un proyecto de vida que posibilite la inclusión social y el desarrollo integral de la persona, fundamentado en los valores del evangelio según el carisma de Ana María Janer, religiosa, fundadora de la comunidad de la sagrada familia de Urgell, canónicamente constituida en la arquidiócesis de Medellín, por decreto arzobispal No. 17 del 13 de Marzo de 1970. 2. Fortalecer los factores protectores en los niños, jóvenes y adultos de la comunidad, principalmente la comunicación y los vínculos interpersonales a través de programas específicos tendientes a mejorar su calidad de vida y evitar situaciones de riesgo. 3. Promover espacios de educación no formal para favorecer la permanencia en el sistema educativo de niños en situación de vulnerabilidad y como estrategia de prevención. 4. Acompañar a personas y familias con consumos problemáticos y/u otras situaciones de vulnerabilidad, atendiendo a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28**

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las distintas dimensiones de la persona y reconociendo su dignidad fundamental. 5. Promover emprendimientos productivos que permitan el desarrollo personal y comunitario. 6. Ofrecer capacitaciones laborales en vistas a la inserción en el mundo del trabajo. Parágrafo.- la fundación MADRE JANER no adelantará en su objeto social, ninguna actividad propia del instituto Colombiano de bienestar familiar (icbf); del instituto de educación nacional de educación nacional o ministerio de salud. Actividades.- Para alcanzar el objeto social, la entidad adelantará entre otras las siguientes actividades. a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional y gestionar ante ellos proyectos para el desarrollo de su objeto social. b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los Miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 67.686.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente de la junta directiva es el Representante Legal de la fundación MADRE JANER y es elegido por la Junta Directiva, en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Del Vicepresidente reemplazará al Presidente en sus faltas temporales o absolutas, el vicepresidente obra las veces de Suplente del Presidente de la Junta Directiva y es el Representante Legal suplente de la fundación, quién tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente de la junta directiva: a) Ejercer la función de Representante Legal de la fundación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la fundación. c) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea General de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. i) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. j) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

excedan de los diez (10) SMMLV, necesita de autorización previa de la junta directiva. k) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. l) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. m) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. n) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. Son funciones del vicepresidente de la Junta Directiva: a) Reemplazar al Presidente en sus faltas temporales o absolutas. b) Dar cumplimiento a lo establecido en los reglamentos internos, los presentes estatutos y la ley. c) Seguir las instrucciones dadas por parte de la asamblea general y la junta directiva. Parágrafo.- Del representante legal Suplente: El Vicepresidente obra las veces de suplente del presidente de la junta directiva y es el Representante Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 9 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019 con el No. 00318391 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sabrina Valeria Martin	C.E. No. 520097

Por Acta No. 006 del 28 de marzo de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 00350474 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Myriam Judith Galindo Sanchez	C.C. No. 64551561

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28**

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****PRINCIPALES**

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Sabrina Valeria Martin	C.E. No. 520097
Miembro Directiva	Junta	Natalia Karina Medina	C.E. No. 943970
Miembro Directiva	Junta	Myriam Judith Galindo Sanchez	C.C. No. 64551561
Miembro Directiva	Junta	Maria Lourdes Romero	C.E. No. 1159523
Miembro Directiva	Junta	Caso	
Miembro Directiva	Junta	Laura Gisela Forero	C.C. No. 1010239504
Miembro Directiva	Junta	Avendaño	

Por Acta del 9 de abril de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2019 con el No. 00318391 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Sabrina Valeria Martin	C.E. No. 520097
Miembro Directiva	Junta	Myriam Judith Galindo Sanchez	C.C. No. 64551561

Por Acta No. 005 del 11 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2021 con el No. 00340295 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO		NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Directiva	Junta	Natalia Karina Medina	C.E. No. 943970

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Maria Lourdes Romero C.E. No. 1159523
Directiva Caso

Miembro Junta Laura Gisela Forero C.C. No. 1010239504
Directiva Avendaño

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 26 de diciembre de 2019 de la Asamblea General	00325114 del 20 de enero de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 02/2023 del 15 de junio de 2023 de la Asamblea General	00367651 del 23 de junio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 615.090.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de mayo de 2025 Hora: 10:04:28**

Recibo No. AA25888767

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25888767ECD8F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO